



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"EDUCACION EXTRAESCOLAR"

SANTA CRUZ, 16 de Mayo del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sociedad y el Informe N° 91 de fecha 16 de Mayo del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1.411/

APRUEBESE Patente Comercial con giro "EDUCACION EXTRAESCOLAR", a nombre de **SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Y RECREATIVO MICHELL MORALES E.I.R.L.**, RUT: N° 76.774.066-2, con domicilio en Avda. Errázuriz N° 847 -A, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría